El Carmen de Bolívar, Bolívar -10 de mayo de 2026

Señor(es):
JULIO CESAR ORTEGA PERZ
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
E. S. D.

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
Alcalde Municipal de El Carmen de Bolívar.
E. S. D.

Ref:	S-MC-MCB-05-2026, cuyo objeto es la "EJECUCCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, COMPRENDIENDO INTERVENCIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA PRESERVAR SU OPERATIVIDAD Y CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO"
Asunto	Solicitud de adición presupuestal y prórroga al Contrato de Obra No. S-MC-MCB-05-2026.

Cordial saludo,

La suscrita LEONOR MARÍA ZAMORA MONTES, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa RIJENIS CONSULTORAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., contratista del Contrato de Obra No. S-MC-MCB-05-2026, cuyo objeto es la "EJECUCCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, COMPRENDIENDO INTERVENCIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA PRESERVAR SU OPERATIVIDAD Y CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO", me permito solicitar formalmente a la entidad contratante la aprobación de una adición presupuestal por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.500.000) y una prórroga de QUINCE (15) DÍAS calendario al plazo contractual inicialmente establecido.

La presente solicitud se fundamenta en las condiciones técnicas evidenciadas durante la ejecución de las actividades contractuales, las cuales no fueron visibles ni previsibles al momento de la estructuración inicial del proyecto.

Durante el desarrollo de las labores de mantenimiento se realizó una inspección detallada de los elementos de madera y áreas de piso de la edificación, encontrándose patologías y deterioros que comprometen la estabilidad, funcionalidad y seguridad de las instalaciones intervenidas.

En las puertas y marcos de madera se evidenció infestación activa de comején, ocasionando pérdida de resistencia estructural, ahuecamientos y deterioro avanzado de los elementos, imposibilitando técnicamente realizar únicamente actividades de restauración superficial.

Por tal motivo, se hace necesario ejecutar el suministro e instalación de nuevas puertas que garanticen la estabilidad, seguridad y durabilidad requeridas para el adecuado funcionamiento de la edificación.

Así mismo, se identificó deterioro considerable en los pisos existentes, presentando fracturas, desprendimientos y piezas sueltas producto de asentamientos y fatiga del material, situación que representa riesgo para los funcionarios y usuarios de la Alcaldía Municipal. En consecuencia, resulta indispensable realizar el desmonte del piso deteriorado y la instalación de un nuevo piso de alto tráfico que garantice condiciones adecuadas de seguridad y estabilidad.

De igual manera, las puertas y ventanas presentan deterioro en sus acabados debido a la exposición permanente a condiciones climáticas, radiación UV y humedad, generando desprendimiento y cristalización de la pintura, razón por la cual se requiere la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo mediante lijado, sellado y aplicación de pintura especializada.

Las actividades complementarias requeridas se encuentran contenidas en el Acta Modificatoria No. 001 y corresponden principalmente a actividades de carpintería de madera, mantenimiento de acabados y reposición de pisos, las cuales generan un incremento en el valor contractual y requieren tiempo adicional para su correcta ejecución conforme al cronograma de obra ajustado.

La presente solicitud se realiza con el propósito de garantizar la correcta culminación del proyecto, preservar la calidad de las obras ejecutadas y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual bajo condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y durabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a la entidad contratante adelantar los trámites administrativos, técnicos y presupuestales correspondientes para la aprobación de la adición presupuestal por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.500.000) y la prórroga por QUINCE (15) DÍAS calendario al Contrato de Obra No. S-MC-MCB-05-2026.

Atentamente,



LEONOR MARÍA ZAMORA MONTES
C.C: 53.422.874
R.L: RIJENIS CONSULTORAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901.707.720-9